

Encuesta de Cánones de Arrendamiento Rústico. Año 2011

(Base 1999)

Principales Resultados



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Estadística

sgestadi@magrama.es

<http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/default.aspx>

Publicación elaborada por la
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Estadística



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Edita

© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones
Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

N.I.P.O.: 280-12-032-6

Se permite la utilización, copia o reproducción de los datos de este Boletín siempre que se cite expresamente su procedencia

ÍNDICE GENERAL

- 1.- Evolución de los cánones de arrendamiento rústico (1999-2011).
- 2.- Principales resultados del año 2011.
- 3.- Series de resultados a precios corrientes.
 - 3.1.- Índices.
 - 3.2.- Tasas de variación.
 - 3.3.- Repercusiones.
- 4.- Series de resultados a precios corrientes: especificaciones por Comunidades Autónomas para los principales tipos de cultivos.
- 5.- Series de resultados a precios constantes.
- 6.- Notas metodológicas.
 - 6.1.- Objeto de la encuesta.
 - 6.2.- Periodo de base.
 - 6.3.- Tipos de cultivos y aprovechamientos.
 - 6.4.- Método general de cálculo.
 - 6.5.- Ponderaciones.
 - 6.6.- Índices, tasas de variación y repercusiones.
 - 6.7.- Proceso de recogida y tratamiento de la información. Difusión de resultados.

ÍNDICE DE ANEJOS

- Anejo 1A.1 Canon medio de las tierras de labor de secano por CC.AA (euros/ha.).
- Anejo 1A.2 (Gráfico). Canon medio de las tierras de labor de secano (euros/ha.).
- Anejo 1B.1. Canon medio de las tierras de labor de regadío por CC.AA (euros/ha.).
- Anejo 1B.2 (Gráfico). Canon medio de las tierras de labor de regadío (euros/ha.).
- Anejo 1C.1. Canon medio del viñedo para transformación de secano por CC.AA (euros/ha.).
- Anejo 1C.2. (Gráfico). Canon medio del viñedo para transformación de secano (euros/ha.).
- Anejo 1D.1. Canon medio del olivar para transformación de secano por CC.AA (euros/ha.).
- Anejo 1D.2 (Gráfico). Canon medio del olivar para transformación de secano (euros/ha.).
- Anejo 1E.1. Canon medio de los prados naturales de secano por CC.AA. (euros/ha.).
- Anejo 1E.2 (Gráfico). Canon medio de los prados naturales de secano por CC.AA. (euros/ha.).
- Anejo 1F.1. Canon medio de los pastizales de secano por CC.AA (euros/ha.).
- Anejo 1F.2 (Gráfico). Canon medio de los pastizales de secano (euros/ha.).
- Anejo 2A Evolución del canon medio por cultivos y aprovechamientos (euros constantes de 1999 por ha.).
- Anejo 2B Tasas de variación del canon por cultivos y aprovechamientos (%) (euros constantes de 1999).

1. EVOLUCIÓN DE LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO RÚSTICO (1999-2011).

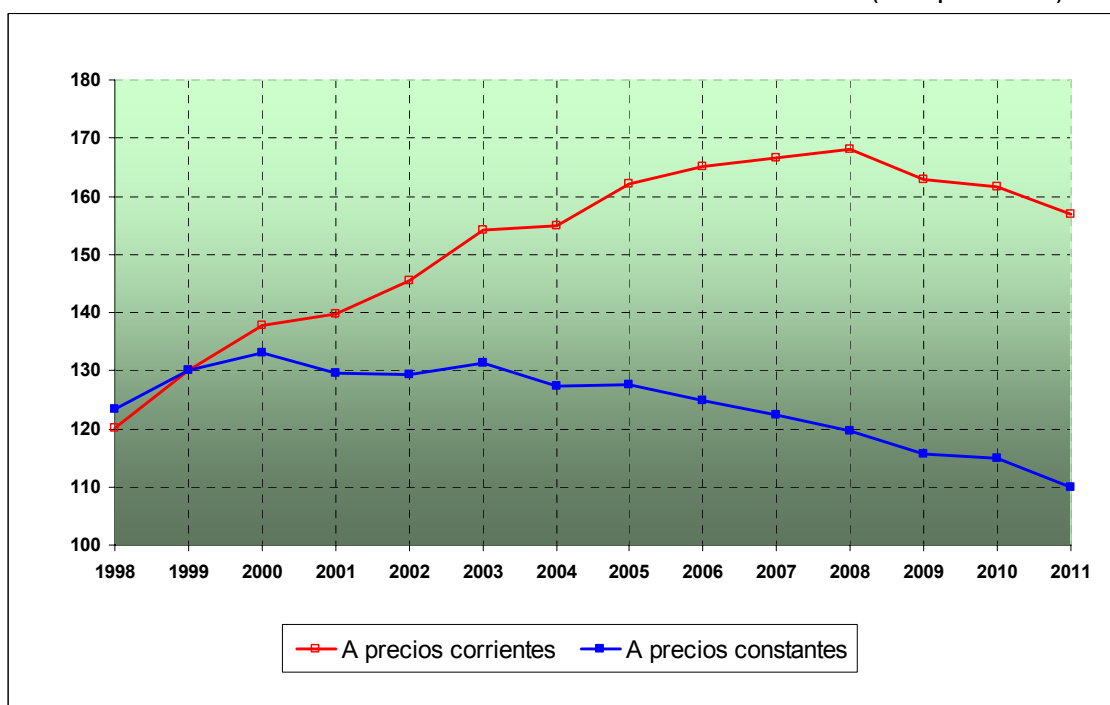
Los cánones de arrendamiento rústico retroceden en el año 2011 un 2,8% respecto a los datos registrados en el ejercicio anterior, situándose el valor medio en 157 euros/ha en términos corrientes. La variación interanual es del -4.2% si la expresamos en términos constantes.

A modo de resumen, el Cuadro 0 y en el Gráfico 1 muestran la evolución de los cánones de arrendamiento rústico en España entre 1998 y 2011, tanto en términos corrientes como constantes.

CUADRO 0
EVOLUCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO EN ESPAÑA (1998-2011)

Años	Canon a precios corrientes			Deflactor del PIB		Canon a precios constantes		
	Euros / Ha.	Índice 1999=100	Variac. interanual	Índice 1999=100	Variac. interanual	Euros / Ha.	Índice 1999=100	Variac. interanual
1998	120	92,3	---	97,3	---	123	94,9	---
1999	130	100,0	8,3%	100,0	2,8%	130	100,0	5,3%
2000	138	105,9	5,9%	103,5	3,5%	133	102,3	2,3%
2001	140	107,4	1,5%	107,8	4,1%	130	99,7	-2,6%
2002	145	111,9	4,1%	112,5	4,4%	129	99,4	-0,3%
2003	154	118,5	5,9%	117,3	4,2%	131	101,1	1,6%
2004	155	119,2	0,6%	121,7	3,8%	127	97,9	-3,1%
2005	162	124,6	4,5%	127,0	4,3%	128	98,1	0,2%
2006	165	126,9	1,9%	132,1	4,0%	125	96,1	-2,0%
2007	167	128,1	0,9%	136,2	3,1%	122	94,0	-2,1%
2008	168	129,2	0,9%	140,6	3,2%	120	91,9	-2,2%
2009	163	125,1	-3,2%	140,7	0,1%	116	89,0	-3,2%
2010	162	124,2	-0,7%	140,6	0,0%	115	88,3	-0,7%
2011	157	120,8	-2,8%	142,8	1,5%	110	84,6	-4,2%

GRÁFICO 1
EVOLUCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO EN ESPAÑA DE 1998 A 2011 (euros por hectárea)



2. PRINCIPALES RESULTADOS DEL AÑO 2011.

Los cánones medios nacionales ponderados por tipos de cultivos-aprovechamientos y por secano-regadío se muestran en los Cuadros 1A y 1B.

CUADRO 1A
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO NACIONAL POR CULTIVOS-APROVECHAMIENTOS
AÑOS 2010 y 2011

	Ponderaciones Base 1999 (%)	Canon 10 (Euros/Ha)	Canon 11 (Euros/Ha)	Variación canon		Repercusión (%)
				(Euros/Ha)	(%)	
CULTIVOS	77,66	188	181	-7	-3,53	-3,19
TIERRAS DE LABOR	70,31	178	173	-5	-3,08	-2,39
SECANO	57,85	112	109	-3	-2,56	-1,03
REGADÍO	12,47	487	469	-18	-3,63	-1,36
VIÑEDO TRANSFORMACIÓN SECANO	2,97	281	277	-4	-1,30	-0,07
OLIVAR TRANSFORMACIÓN SECANO	4,38	280	253	-27	-9,60	-0,73
APROVECHAMIENTOS	22,34	70	73	3	4,31	0,42
PRADOS NATURALES SECANO	6,08	127	137	10	8,08	0,39
PASTIZALES SECANO	16,26	49	49	0	0,67	0,03
GENERAL	100,00	162	157	-4	-2,77	-2,77

CUADRO 1B
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO NACIONAL POR SECANO-REGADÍO
AÑOS 2010 y 2011

	Ponderaciones Base 1999 (%)	Canon 10 (Euros/Ha)	Canon 11 (Euros/Ha)	Variación canon		Repercusión (%)
				(Euros/Ha)	(%)	
SECANO	87,53	115	113	-3	-2,25	-1,40
TIERRAS DE LABOR	57,85	112	109	-3	-2,56	-1,03
VIÑEDO TRANSFORMACIÓN	2,97	281	277	-4	-1,30	-0,07
OLIVAR TRANSFORMACIÓN	4,38	280	253	-27	-9,60	-0,73
PRADOS NATURALES	6,08	127	137	10	8,08	0,39
PASTIZALES	16,26	49	49	0	0,67	0,03
REGADÍO	12,47	487	469	-18	-3,63	-1,36
TIERRAS DE LABOR	12,47	487	469	-18	-3,63	-1,36
GENERAL	100,00	162	157	-4	-2,77	-2,77

La variación media experimentada por los cánones en el año 2011 (-2,77%), integra las siguientes particularidades según cultivos y aprovechamientos:

- Las tierras dedicadas a cultivos, con un retroceso del 3,53%, son las responsables del signo negativo general (-2,77%); el encarecimiento de los aprovechamientos (+4,31%) amortigua en cierta medida la pérdida de valor total.
- Los cánones de arrendamiento pagados por todos los cultivos son más bajos que los del año anterior, siendo el olivar de transformación el que mayor caída refleja (-9,60%), seguido por las tierras de labor (-3,08%) –un punto más las de régimen de regadío (-3,63%) que las de secano (-2,56%)– y, finalmente, el viñedo de transformación (-1,30%).
- El comportamiento al alza de los cánones de los aprovechamientos (+4,31%) está motivado mayoritariamente por la fuerte subida registrada en los cánones pagados por los prados naturales (+8,08%); el arrendamiento de los pastizales se paga prácticamente igual que en el ejercicio anterior (+0,67%).
- En el análisis por separado de las tierras de secano y de regadío, ambas categorías registraron variaciones interanuales negativas en prácticamente la misma proporción (-2,25% y -3,63%, respectivamente), aportando un peso semejante a la variación del índice general (-1,40 puntos secano y -1,36 puntos regadío).

El análisis por Comunidades Autónomas de la evolución de los cánones de arrendamiento se recoge en los Cuadros 1C.1 y 1C.2, en el primero se ordenan las CC.AA. de mayor a menor por su importancia superficial y, en el segundo, por su variación porcentual.

CUADRO 1C.1
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO NACIONAL POR CC.AA. AÑOS 2010 y 2011
(CC.AA. ordenadas de mayor a menor por la importancia de la superficie arrendada)

	Ponderaciones Base 1999 (%)	Canon 10 (Euros/Ha)	Canon 11 (Euros/Ha)	Variación canon		Repercusión (%)
				(Euros/Ha)	(%)	
CASTILLA Y LEÓN	33,44	118	120	2	1,61	0,39
CASTILLA-LA MANCHA	17,48	129	118	-11	-8,24	-1,15
ANDALUCÍA	13,82	310	276	-33	-10,75	-2,85
EXTREMADURA	10,80	129	129	0	0,03	0,00
ARAGÓN	9,21	137	146	8	6,16	0,48
CATALUÑA	3,95	195	197	2	0,81	0,04
NAVARRA	2,19	159	162	4	2,33	0,05
MADRID	1,59	102	102	0	0,23	0,00
VALENCIA	1,25	143	143	0	0,00	0,00
MURCIA	1,10	450	424	-26	-5,70	-0,17
ASTURIAS	1,06	153	153	0	0,00	0,00
PAÍS VASCO	1,04	230	243	14	5,91	0,09
CANTABRIA	0,94	164	222	58	35,29	0,34
GALICIA	0,83	198	196	-2	-1,11	-0,01
LA RIOJA	0,67	255	256	1	0,47	0,00
BALEARES	0,53	98	104	6	5,69	0,02
CANARIAS	0,10	1222	1222	0	0,00	0,00
ESPAÑA	100,00	162	157	-4	-2,77	-2,77

Cantabria (+35,29%), Aragón (+6,26%), País Vasco (+5,91%) y Baleares (+5,69%) registran los mayores incrementos de sus cánones respecto al ejercicio 2010. Navarra, Castilla y León, Cataluña, La Rioja, Madrid y Extremadura experimentan subidas más contenidas (comprendidas entre +2,33% y +0,03% según orden).

Por el contrario, en Andalucía y Castilla-La Mancha es donde se miden los mayores retrocesos interanuales (-10,75% y -8,24%, respectivamente), seguido de Murcia (-5,70%) y Galicia (-1,11%). Los cánones pagados en Valencia, Canarias y Asturias no experimentan variación respecto a los del año precedente.

CUADRO 1C.2
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO NACIONAL POR CC.AA. AÑOS 2010 y 2011
(CC.AA. ordenadas de mayor a menor según la variación porcentual de su precio)

	Ponderaciones Base 1999 (%)	Canon 10 (Euros/Ha)	Canon 11 (Euros/Ha)	Variación canon		Repercusión (%)
				(Euros/Ha)	(%)	
CANTABRIA	0,94	164	222	58	35,29	0,34
ARAGÓN	9,21	137	146	8	6,16	0,48
PAÍS VASCO	1,04	230	243	14	5,91	0,09
BALEARES	0,53	98	104	6	5,69	0,02
NAVARRA	2,19	159	162	4	2,33	0,05
CASTILLA Y LEÓN	33,44	118	120	2	1,61	0,39
CATALUÑA	3,95	195	197	2	0,81	0,04
LA RIOJA	0,67	255	256	1	0,47	0,00
MADRID	1,59	102	102	0	0,23	0,00
EXTREMADURA	10,80	129	129	0	0,03	0,00
VALENCIA	1,25	143	143	0	0,00	0,00
CANARIAS	0,10	1222	1222	0	0,00	0,00
ASTURIAS	1,06	153	153	0	0,00	0,00
GALICIA	0,83	198	196	-2	-1,11	-0,01
MURCIA	1,10	450	424	-26	-5,70	-0,17
CASTILLA-LA MANCHA	17,48	129	118	-11	-8,24	-1,15
ANDALUCÍA	13,82	310	276	-33	-10,75	-2,85
ESPAÑA	100,00	162	157	-4	-2,77	-2,77

El Cuadro 1D recoge los *cánones medios generales de los principales tipos de tierra* en las Comunidades Autónomas donde son más significativos. Puede comprobarse que las regiones que más inciden en la variación en los diferentes cultivos y aprovechamientos son las siguientes:

- Tierras de labor de secano: el crecimiento del canon en la Comunidad Autónoma con más participación, Castilla y León (+1,84%) no es suficiente para contrarrestar las caídas de otras Comunidades que marcan el signo negativo del conjunto.
- Tierras de labor de regadío: la bajada de Andalucía (-9,30%) marca el comportamiento del grupo y la subida del 15,20% registrada en Aragón sólo compensa parcialmente la tendencia a la baja del conjunto.
- Viñedo de transformación de secano: el descenso del canon (-1,30%) se debe a todas las Comunidades Autónomas destacadas en el cuadro, siendo Castilla-La Mancha, con un -1.99%, la que más incide negativamente en el total.
- Olivar de transformación de secano: Andalucía (-9,58%) es la principal responsable del descenso del canon en esta categoría de cultivos; el resto de Comunidades intervienen en menor medida en la depreciación general del grupo (-9,60%).
- Prados naturales de secano: el signo del conjunto está determinado por la fuerte apreciación registrada en Cantabria (+35,29%) y, en menor medida, País Vasco (+6,97%). Asturias mantiene los precios constantes respecto a 2010.
- Pastizales de secano: esta categoría permanece prácticamente invariable respecto a los datos del año anterior (+0,67%), ya que las bajadas observadas en ciertas CCAA (Andalucía, Galicia, Madrid, Extremadura) fueron compensadas por las subidas en otras (Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón y Cataluña).

CUADRO 1D
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO POR CLASES DE CULTIVO Y CC.AA. AÑOS 2010 y 2011

Clases de Cultivos	CC.AA.	Ponderaciones Base 1999 (%)	Canon 10 (Euros/Ha)	Canon 11 (Euros/Ha)	Variación canon		Repercusión (%)
					(Euros/Ha)	(%)	
Tierras de labor de secano	TOTAL	100,00	112	109	-3	-2,56	-2,56
	Castilla y León	34,19	119	121	2	1,84	0,67
	Castilla-La Mancha	20,20	68	65	-3	-4,83	-0,59
	Aragón	11,72	103	103	0	0,22	0,02
	Extremadura	11,25	75	73	-2	-2,47	-0,19
Tierras de labor de regadío	TOTAL	100,00	487	469	-18	-3,63	-3,63
	Andalucía	23,94	709	643	-66	-9,30	-3,24
	Castilla y León	22,81	326	332	6	1,84	0,28
	Extremadura	11,07	436	445	9	2,10	0,21
	Aragón	10,10	354	408	54	15,20	1,12
Viñedo de transformación de secano	TOTAL	100,00	281	277	-4	-1,30	-1,30
	Castilla-La Mancha	55,01	264	259	-5	-1,99	-1,03
	Castilla y León	12,27	175	173	-2	-1,16	-0,09
	Valencia	9,15	340	340	0	0,00	0,00
	Cataluña	8,94	370	364	-5	-1,48	-0,17
Olivar de transformación de secano	TOTAL	100,00	280	253	-27	-9,60	-9,60
	Andalucía	72,09	301	272	-29	-9,58	-7,42
	Castilla-La Mancha	16,03	262	227	-35	-13,27	-1,99
	Cataluña	9,67	198	192	-5	-2,71	-0,18
Prados naturales de secano	TOTAL	100,00	127	137	10	8,08	8,08
	Castilla y León	36,55	98	99	1	0,70	0,20
	Asturias	17,47	153	153	0	0,00	0,00
	Cantabria	15,45	164	222	58	35,29	7,06
	País Vasco	8,65	185	198	13	6,97	0,88
Pastizales de secano	TOTAL	100,00	49	49	0	0,67	0,67
	Castilla y León	50,59	48	49	0	0,62	0,12
	Extremadura	16,30	70	69	-1	-1,33	-0,12
	Castilla-La Mancha	11,92	32	34	1	4,46	0,13
	Andalucía	9,07	52	51	-1	-0,99	-0,04

3. SERIES DE RESULTADOS A PRECIOS CORRIENTES.

Las series de cánones de arrendamiento, desde el año 1998 hasta el año 2011, por cultivos y aprovechamientos, por secano y regadío y por Comunidades Autónomas, a partir de las cuales se han construido los índices, tasas de variación y repercusiones para el análisis de su evolución, están recogidas en el Anejo 1.

3.1. Índices

Los cuadros 2A, 2B y 2C recogen la evolución en los últimos años del índice general por cultivos-aprovechamientos, por secano-regadío y por Comunidades Autónomas, respectivamente.

La tendencia general de crecimiento de los cánones de arrendamiento era clara desde 1998 hasta 2008, rompiéndose en 2009 esta tendencia alcista y consolidándose la pérdida en 2010 y 2011. Tomando como referencia el año 1999=100, se observa que en los aprovechamientos (140,4) se recupera el nivel perdido en los dos últimos ejercicios, llegando al nivel registrado en 2008; los cultivos (118,9), sin embargo, presentan en 2011 un crecimiento interanual negativo. Si se agrupan las tierras en secano (122,1) y regadío (118,6), estas últimas caen en mayor proporción que las primeras.

CUADRO 2A
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CANONES DE ARRENDAMIENTO (Base: Año1999=100)
ANÁLISIS POR CULTIVOS-APROVECHAMIENTOS

	1998	1999	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Multiplicador 2011 sobre 1998
CULTIVOS	92,2	100,0	105,4	122,7	125,1	125,8	128,1	124,1	123,2	118,9	1,3
TIERRAS DE LABOR	94,4	100,0	107,2	122,5	123,1	125,8	130,7	126,6	126,8	122,9	1,3
SECANO	96,3	100,0	109,2	124,9	123,0	123,8	133,1	129,0	130,5	127,1	1,3
REGADÍO	92,4	100,0	105,2	120,1	123,2	127,8	128,2	124,2	123,1	118,6	1,3
VIÑEDO TRANSFORMACIÓN SECANO	87,9	100,0	101,6	106,9	115,0	120,1	116,4	115,5	112,2	110,7	1,3
OLIVAR TRANSFORMACIÓN SECANO	76,8	100,0	92,6	133,8	147,5	128,8	114,6	108,9	100,9	91,2	1,2
APROVECHAMIENTOS	94,1	100,0	111,0	144,2	145,7	151,7	140,5	135,8	134,6	140,4	1,5
PRADOS NATURALES SECANO	97,5	100,0	94,7	132,1	130,7	137,8	122,7	114,5	117,5	127,0	1,3
PASTIZALES SECANO	89,8	100,0	132,1	159,9	165,2	169,7	163,4	163,2	156,8	157,8	1,8
GENERAL	92,3	100,0	105,9	124,6	126,9	128,1	129,2	125,1	124,2	120,8	1,3

En el descenso del índice del canon en secano, destaca el olivar de transformación. Se recuperan prados naturales y, en menor grado, pastizales.

CUADRO 2B
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CANONES DE ARRENDAMIENTO (Base: Año1999=100)
ANÁLISIS POR SECANO-REGADÍO

	1998	1999	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Multiplicador 2011 sobre 1998
SECANO	92,3	100,0	106,3	127,4	129,2	128,3	129,8	125,7	124,9	122,1	1,3
TIERRAS DE LABOR	96,3	100,0	109,2	124,9	123,0	123,8	133,1	129,0	130,5	127,1	1,3
VIÑEDO TRANSFORMACIÓN	87,9	100,0	101,6	106,9	115,0	120,1	116,4	115,5	112,2	110,7	1,3
OLIVAR TRANSFORMACIÓN	76,8	100,0	92,6	133,8	147,5	128,8	114,6	108,9	100,9	91,2	1,2
PRADOS NATURALES	97,5	100,0	94,7	132,1	130,7	137,8	122,7	114,5	117,5	127,0	1,3
PASTIZALES	89,8	100,0	132,1	159,9	165,2	169,7	163,4	163,2	156,8	157,8	1,8
REGADÍO	92,4	100,0	105,2	120,1	123,2	127,8	128,2	124,2	123,1	118,6	1,3
TIERRAS DE LABOR	92,4	100,0	105,2	120,1	123,2	127,8	128,2	124,2	123,1	118,6	1,3
GENERAL	92,3	100,0	105,9	124,6	126,9	128,1	129,2	125,1	124,2	120,8	1,3

Extremadura y Galicia son las únicas Comunidades Autónomas donde el índice de cánones de arrendamiento es superior a la media nacional en todos los años del periodo 1999-2011.

CUADRO 2C
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CANONES DE ARRENDAMIENTO (Base: Año1999=100)
ANÁLISIS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	1998	1999	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2011/2010	Multiplicador 2011 sobre 1998
GALICIA	100,0	100,0	111,8	133,9	138,0	141,8	157,4	139,5	137,5	136,0	-1,1	1,4
P. DE ASTURIAS	106,8	100,0	92,3	128,1	122,2	146,9	130,8	134,6	130,5	130,5	0,0	1,2
CANTABRIA	107,1	100,0	86,3	178,6	170,4	186,3	120,1	83,8	97,7	132,2	35,3	1,2
PAÍS VASCO	99,2	100,0	103,1	121,7	140,7	137,4	158,0	169,4	175,5	185,9	5,9	1,9
NAVARRA	79,2	100,0	109,8	94,0	95,7	101,2	98,5	88,8	91,8	93,9	2,3	1,2
LA RIOJA	100,4	100,0	100,0	108,2	107,3	108,0	110,5	106,3	109,3	109,8	0,5	1,1
ARAGÓN	98,9	100,0	104,4	110,2	121,0	124,0	162,0	139,3	152,3	161,7	6,2	1,6
CATALUÑA	94,5	100,0	104,1	128,1	139,1	144,0	142,1	135,0	133,6	134,7	0,8	1,4
BALEARES	98,7	100,0	106,3	115,3	115,0	111,9	105,3	116,3	124,6	131,6	5,7	1,3
CASTILLA Y LEÓN	94,3	100,0	104,5	123,2	126,5	131,3	133,4	132,3	134,3	136,5	1,6	1,4
MADRID	63,2	100,0	113,2	111,3	88,8	89,9	79,6	78,8	66,9	67,1	0,2	1,1
CASTILLA-LA MANCHA	92,6	100,0	105,3	130,6	129,1	139,8	138,8	137,0	137,3	126,0	-8,2	1,4
C. VALENCIANA	95,7	100,0	109,2	106,7	116,3	115,1	102,9	101,8	101,4	101,4	0,0	1,1
R. DE MURCIA	97,1	100,0	101,7	141,3	147,1	149,6	147,3	136,5	129,5	122,2	-5,7	1,3
EXTREMADURA	109,0	100,0	114,1	150,4	155,3	159,6	162,4	164,3	164,9	164,9	0,0	1,5
ANDALUCÍA	85,8	100,0	105,6	121,2	122,0	113,6	111,4	108,7	102,2	91,2	-10,7	1,1
CANARIAS	96,8	100,0	108,8	116,6	116,6	130,1	140,7	136,7	136,7	136,7	0,0	1,4
ESPAÑA	92,3	100,0	105,9	124,6	126,9	128,1	129,2	125,1	124,2	120,8	-2,8	1,3

3.2. Tasas de variación

Las tasas de variación de cánones en los últimos años se recogen en los Cuadros 3A, 3B y 3C.

El ritmo de crecimiento de la media general de los cánones respecto al año anterior fue en 2009 por primera vez negativo desde 1998 (año de comienzo de la serie reflejada en las tablas), consolidándose este comportamiento durante los dos años siguientes.

CUADRO 3A
TASAS DE VARIACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO
ANÁLISIS POR CULTIVOS-APROVECHAMIENTOS (%)

	1999-98	2000-99	2001-00	2005-04	2006-05	2007-06	2008-07	2009-08	2010-09	2011-10
CULTIVOS	8,51	5,35	0,50	4,17	1,96	0,56	1,86	-3,14	-0,72	-3,53
TIERRAS DE LABOR	5,98	7,21	1,95	1,45	0,48	2,23	3,85	-3,11	0,14	-3,08
SECANO	3,81	9,20	2,52	1,21	-1,53	0,70	7,49	-3,11	1,17	-2,56
REGADÍO	8,25	5,20	1,36	1,70	2,57	3,77	0,31	-3,10	-0,94	-3,63
VIÑEDO TRANSFORMACIÓN SECANO	13,73	1,57	-6,80	2,46	7,57	4,43	-3,10	-0,80	-2,87	-1,30
OLIVAR TRANSFORMACIÓN SECANO	30,20	-7,39	-8,26	31,52	10,24	-12,64	-11,09	-4,90	-7,38	-9,60
APROVECHAMIENTOS	6,22	11,02	10,96	7,83	1,05	4,12	-7,41	-3,36	-0,83	4,31
PRADOS NATURALES SECANO	2,56	-5,32	15,44	12,07	-1,07	5,43	-10,93	-6,71	2,61	8,08
PASTIZALES SECANO	11,36	32,14	6,81	3,64	3,30	2,78	-3,72	-0,11	-3,95	0,67
GENERAL	8,30	5,86	1,48	4,54	1,86	0,92	0,88	-3,16	-0,73	-2,77

CUADRO 3B
TASAS DE VARIACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO
ANÁLISIS POR SECANO-REGADÍO (%)

	1999-98	2000-99	2001-00	2005-04	2006-05	2007-06	2008-07	2009-08	2010-09	2011-10
SECANO	8,34	6,26	1,55	6,24	1,46	-0,73	1,23	-3,20	-0,60	-2,25
TIERRAS DE LABOR	3,81	9,20	2,52	1,21	-1,53	0,70	7,49	-3,11	1,17	-2,56
VIÑEDO TRANSFORMACIÓN	13,73	1,57	-6,80	2,46	7,57	4,43	-3,10	-0,80	-2,87	-1,30
OLIVAR TRANSFORMACIÓN	30,20	-7,39	-8,26	31,52	10,24	-12,64	-11,09	-4,90	-7,38	-9,60
PRADOS NATURALES	2,56	-5,32	15,44	12,07	-1,07	5,43	-10,93	-6,71	2,61	8,08
PASTIZALES	11,36	32,14	6,81	3,64	3,30	2,78	-3,72	-0,11	-3,95	0,67
REGADÍO	8,25	5,20	1,36	1,70	2,57	3,77	0,31	-3,10	-0,94	-3,63
TIERRAS DE LABOR	8,25	5,20	1,36	1,70	2,57	3,77	0,31	-3,10	-0,94	-3,63
GENERAL	8,30	5,86	1,48	4,54	1,86	0,92	0,88	-3,16	-0,73	-2,77

CUADRO 3C
TASAS DE VARIACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO
ANÁLISIS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (%)

	1999-98	2000-99	2001-00	2005-04	2006-05	2007-06	2008-07	2009-08	2010-09	2011-10
GALICIA	0,00	11,81	-3,11	2,52	3,12	2,73	10,98	-11,39	-1,37	-1,11
P. DE ASTURIAS	-6,40	-7,69	16,67	1,98	-4,61	20,21	-10,99	2,94	-3,05	0,00
CANTABRIA	-6,67	-13,69	48,97	25,00	-4,60	9,36	-35,52	-30,26	16,60	35,29
PAÍS VASCO	0,77	3,05	4,44	3,26	15,60	-2,34	15,02	7,22	3,56	5,91
NAVARRA	26,28	9,83	-4,74	-5,62	1,83	5,75	-2,72	-9,77	3,30	2,33
LA RIOJA	-0,43	0,00	-6,87	-0,11	-0,79	0,62	2,33	-3,84	2,82	0,47
ARAGÓN	1,12	4,44	-4,26	9,78	9,82	2,48	30,62	-14,02	9,34	6,16
CATALUÑA	5,80	4,11	2,63	4,86	8,61	3,55	-1,35	-4,97	-1,03	0,81
BALEARES	1,28	6,33	-1,19	10,25	-0,28	-2,68	-5,84	10,43	7,08	5,69
CASTILLA Y LEÓN	6,02	4,55	5,43	2,01	2,65	3,76	1,64	-0,82	1,49	1,61
MADRID	58,33	13,16	5,23	75,43	-20,24	1,28	-11,46	-1,08	-15,03	0,23
CASTILLA-LA MANCHA	8,05	5,32	1,01	-0,30	-1,17	8,32	-0,77	-1,26	0,25	-8,24
C. VALENCIANA	4,44	9,22	3,25	5,46	9,01	-1,10	-10,57	-1,03	-0,41	0,00
R. DE MURCIA	2,97	1,73	-1,70	32,18	4,11	1,64	-1,53	-7,29	-5,12	-5,70
EXTREMADURA	-8,24	14,10	4,49	3,50	3,27	2,74	1,77	1,19	0,33	0,03
ANDALUCÍA	16,54	5,61	-0,94	3,69	0,71	-6,88	-1,97	-2,40	-5,99	-10,75
CANARIAS	3,35	8,84	4,11	-8,00	-0,01	11,58	8,14	-2,82	0,00	0,00
ESPAÑA	8,30	5,86	1,48	4,54	1,86	0,92	0,88	-3,16	-0,73	-2,77

3.3. Repercusiones

Los resultados generales de las repercusiones de los principales cultivos y aprovechamientos de secano y regadío se recogen en los Cuadros 4A y 4B.

CUADRO 4A
ANÁLISIS DE REPERCUSIONES
POR CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS (%)

	1999-98	2000-99	2001-00	2005-04	2006-05	2007-06	2008-07	2009-08	2010-09	2011-10
CULTIVOS	7,74	4,88	0,45	3,75	1,76	0,50	1,67	-2,83	-0,65	-3,19
TIERRAS DE LABOR	4,64	5,48	1,50	1,11	0,36	1,64	2,87	-2,39	0,11	-2,39
SECANO	1,51	3,50	0,99	0,48	-0,58	0,26	2,76	-1,22	0,46	-1,03
REGADÍO	3,13	1,97	0,51	0,64	0,94	1,39	0,12	-1,17	-0,35	-1,36
VIÑEDO TRANSFORMACIÓN SECANO	0,75	0,09	-0,37	0,12	0,37	0,23	-0,17	-0,04	-0,15	-0,07
OLIVAR TRANSFORMACIÓN SECANO	2,35	-0,69	-0,68	2,51	1,03	-1,37	-1,04	-0,41	-0,60	-0,73
APROVECHAMIENTOS	0,57	0,99	1,03	0,79	0,11	0,42	-0,79	-0,33	-0,08	0,42
PRADOS NATURALES SECANO	0,14	-0,27	0,70	0,60	-0,06	0,28	-0,59	-0,32	0,12	0,39
PASTIZALES SECANO	0,43	1,25	0,33	0,18	0,17	0,14	-0,19	-0,01	-0,20	0,03
GENERAL	8,30	5,86	1,48	4,54	1,86	0,92	0,88	-3,16	-0,73	-2,77

La repercusión de la variación de cánones de una clase de tierra en la del índice general es la parte de la variación del índice que corresponde a dicha clase de cultivo.

Puede comprobarse que la contribución a la variación del canon de arrendamiento (-2,77 puntos) entre los años 2011 y 2010 se debe exclusivamente a la caída de los cultivos (-3,19 puntos), frente a los aprovechamientos, los cuales aportan 0,42 puntos positivos a la variación del índice general.

En particular, los cultivos que más han incidido en la evolución general de los cánones de arrendamiento son las tierras de labor, tanto de secano como de regadío, seguido en menor medida por el olivar de transformación. Dentro de los aprovechamientos, el signo positivo lo marcan los prados naturales secano.

CUADRO 4B
ANÁLISIS DE REPERCUSIONES
POR SECANO-REGADÍO (%)

	1999-98	2000-99	2001-00	2005-04	2006-05	2007-06	2008-07	2009-08	2010-09	2011-10
SECANO	5,18	3,89	0,97	3,90	0,92	-0,46	0,76	-1,99	-0,37	-1,40
TIERRAS DE LABOR	1,51	3,50	0,99	0,48	-0,58	0,26	2,76	-1,22	0,46	-1,03
VIÑEDO TRANSFORMACIÓN	0,75	0,09	-0,37	0,12	0,37	0,23	-0,17	-0,04	-0,15	-0,07
OLIVAR TRANSFORMACIÓN	2,35	-0,69	-0,68	2,51	1,03	-1,37	-1,04	-0,41	-0,60	-0,73
PRADOS NATURALES	0,14	-0,27	0,70	0,60	-0,06	0,28	-0,59	-0,32	0,12	0,39
PASTIZALES	0,43	1,25	0,33	0,18	0,17	0,14	-0,19	-0,01	-0,20	0,03
REGADÍO	3,13	1,97	0,51	0,64	0,94	1,39	0,12	-1,17	-0,35	-1,36
TIERRAS DE LABOR	3,13	1,97	0,51	0,64	0,94	1,39	0,12	-1,17	-0,35	-1,36
GENERAL	8,30	5,86	1,48	4,54	1,86	0,92	0,88	-3,16	-0,73	-2,77

4. SERIES DE RESULTADOS A PRECIOS CORRIENTES: ESPECIFICACIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LOS PRINCIPALES TIPOS DE CULTIVOS

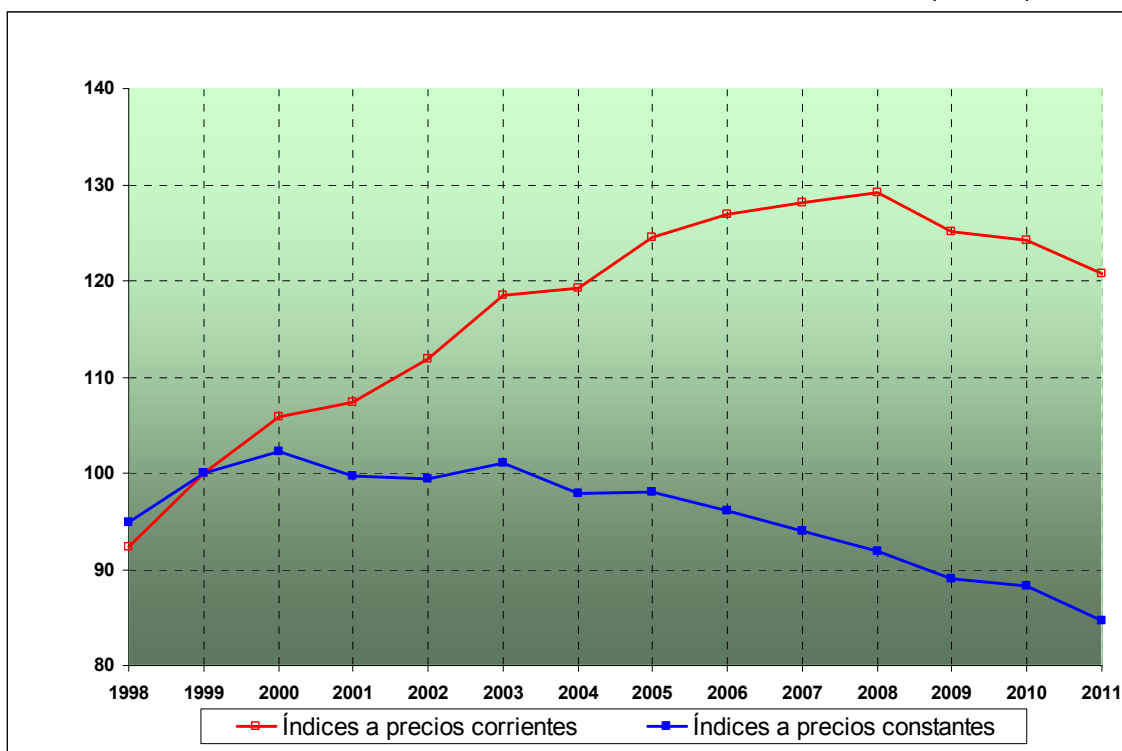
Para completar la información suministrada hasta el momento y conseguir homogeneidad con las publicaciones de años anteriores, en el Anejo 1 se incluyen las series de cánones de arrendamiento desde 1998 por Comunidades Autónomas para los cultivos y aprovechamientos más importantes.

5. SERIES DE RESULTADOS A PRECIOS CONSTANTES

La evolución general desde 1998 de los cánones de arrendamiento por tipos de cultivos y aprovechamientos a precios constantes (deflactados, según recomienda Eurostat con el deflactor implícito del PIB a precios de mercado) se recoge en los Anejos 2A y 2B.

La tendencia general comparada del canon de arrendamiento a precios corrientes y constantes se muestra en el gráfico 2.

GRÁFICO 2
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DEL CANON DE ARRENDAMIENTO EN ESPAÑA DE 1998-2011 (1999=100)



En el año 2011, el índice del canon de arrendamiento desciende nuevamente a precios constantes (-4,2%).

6. NOTAS METODOLÓGICAS

6.1. Objeto de la encuesta.

El canon de arrendamiento rústico se define como el pago que realiza un agricultor a un propietario por el uso de parte de sus tierras; de manera que, durante el tiempo que dura el acuerdo, dichas tierras forman parte de los medios de producción de la explotación que gestiona el agricultor.

La edición del “Censo Agrario” en la que se basa esta encuesta es la correspondiente a 1999; en ella, la superficie agraria útil en España asciende a 26.316.787 hectáreas, de las cuales 7.073.199 hectáreas figuran bajo el régimen de tenencia de “arrendamiento”, es decir, casi un 27%. Esta misma proporción se mantiene en los resultados de la “Encuesta de Estructuras de Explotaciones Agrarias 2007”, detectándose, sin embargo, un descenso en torno al 5,6% de ambas superficies.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) consideró necesaria la elaboración de una encuesta específica que refleje el valor y la evolución de los cánones para las clases de tierras agrícolas más significativas y las diferentes Comunidades Autónomas; como consecuencia, dicha encuesta se viene elaborando desde el año 1998 de forma conjunta por ambas Administraciones. El presente documento recoge la metodología y los resultados, cuya ejecución es obligatoria por figurar entre las operaciones del “Plan Estadístico Nacional” y a demanda de EUROSTAT.

Esta encuesta cobró especial importancia como consecuencia de la entrada en vigor de la “Ley de Arrendamientos Rústicos” aprobada el 26 de noviembre de 2003.

6.2. Periodo base

El periodo base es aquel cuyos cánones sirven de referencia para medir su evolución. El año base es 1999 y para ese año el índice es 100. La elección del año viene motivada porque en el cálculo de la estructura de ponderaciones de la encuesta se han utilizado las superficies arrendadas provinciales recogidas en el Censo Agrario de dicho año.

6.3. Tipos de cultivos y aprovechamientos

Un paso previo consiste en la selección de aquellas clases de cultivos y aprovechamientos que se consideran representativas en cada provincia. Las clases de cultivos y aprovechamientos elegidas se recogen en el cuadro 1.

CUADRO 1
TIPOS DE CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS

Tipos de Cultivos o Aprovechamientos	Observaciones
Cultivos	
Tierras labor secano	Cultivos herbáceos y tierras temporalmente en barbecho*
Tierras labor regadío	Cultivos herbáceos y tierras temporalmente en barbecho*
Viñedo transformación secano	Viñedo dedicado a uva de transformación
Olivar transformación secano	Olivar de aceituna de almazara
Aprovechamientos	
Prados naturales secano	Cubierta herbácea natural, susceptible de aprovechamiento por siega
Pastizales	Cubierta herbácea natural, no susceptible de aprovechamiento por siega

* Excepto hortalizas al aire libre, cultivos protegidos, arroz y fresón.

Estos tipos de tierra son los más significativos según la información suministrada por encuestas realizadas por las Comunidades Autónomas, y representan al menos el 80% de la superficie arrendada en cada provincia.

Las clases consideradas relevantes para la obtención de cánones de arrendamiento medios son sensiblemente inferiores a las tenidas en cuenta para la obtención de precios de la tierra¹, razonable si pensamos que las tierras orientadas a cultivos y aprovechamientos que requieren una inversión inicial importante o gastos de explotación elevados no suelen arrendarse. El cuadro 2 detalla las clases seleccionadas en las distintas provincias.

CUADRO 2
CLASES DE CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS SELECCIONADOS EN CADA PROVINCIA

PROVINCIAS Y CC.AA. UNIPROVINCIALES	TIERRAS DE LABOR		VIÑEDO DE TRANSF.	OLIVAR DE TRANSF.	PRADOS NATURALES	PASTIZALES	PROVINCIAS Y CC.AA. UNIPROVINCIALES
	SECANO	REGADÍO	SECANO	SECANO	SECANO	SECANO	
La Coruña							La Coruña
Lugo							Lugo
Orense							Orense
Pontevedra							Pontevedra
P. DE ASTURIAS							P. DE ASTURIAS
CANTABRIA							CANTABRIA
Álava							Álava
Guipúzcoa							Guipúzcoa
Vizcaya							Vizcaya
NAVARRA							NAVARRA
LA RIOJA							LA RIOJA
Huesca							Huesca
Teruel							Teruel
Zaragoza							Zaragoza
Barcelona							Barcelona
Gerona							Gerona
Lérida							Lérida
Tarragona							Tarragona
BALEARES							BALEARES
Ávila							Ávila
Burgos							Burgos
León							León
Palencia							Palencia
Salamanca							Salamanca
Segovia							Segovia
Soria							Soria
Valladolid							Valladolid
Zamora							Zamora
MADRID							MADRID
Albacete							Albacete
Ciudad Real							Ciudad Real
Cuenca							Cuenca
Guadalajara							Guadalajara
Toledo							Toledo
Alicante							Alicante
Castellón							Castellón
Valencia							Valencia
R. DE MURCIA							R. DE MURCIA
Badajoz							Badajoz
Cáceres							Cáceres
Almería							Almería
Cádiz							Cádiz
Córdoba							Córdoba
Granada							Granada
Huelva							Huelva
Jaén							Jaén
Málaga							Málaga
Sevilla							Sevilla
Las Palmas							Las Palmas
S. C. Tenerife							S. C. Tenerife

Nota: Las celdas azules se corresponden con los cultivos y aprovechamientos representativos y las celdas sombreadas con los no representativos.

¹ En concreto, los siguientes tipos de tierra no se consideran representativos para el cálculo de cánones de arrendamiento: hortalizas al aire libre, arroz, fresón, naranjo, mandarino, limón, frutales de hueso de secano y regadío, frutales de fruto seco de secano y regadío, frutales de pepita de secano y regadío, frutos carnosos, platanera, viñedo de mesa de secano y regadío, viñedo de transformación de regadío, olivar de mesa de secano y regadío, olivar de transformación de secano y regadío y prados naturales de regadío.

6.4. Método general de cálculo

La agregación de cánones, tanto geográfica como funcionalmente, se realiza ponderando los cánones elementales atendiendo a su importancia superficial. Estos cánones elementales son los de cada tipo de cultivo en las diferentes provincias y se expresan en euros por hectárea.

El *canon de arrendamiento medio* de una provincia "k" se expresa matemáticamente del siguiente modo:

$$C_k = \sum_i^N W_{ik} C_{ik}$$

siendo:

- N número de clases de cultivo representativas en la provincia "k"
- W_{ik} ponderación, en tanto por uno, de la clase de cultivo "i" en la provincia "k"
- C_{ik} canon de arrendamiento medio de la clase cultivo "i" en la provincia "k"

Esta fórmula se aplica también para calcular el canon de arrendamiento medio en cada comunidad autónoma y en el conjunto nacional.

Análogamente, el canon de arrendamiento medio de una clase de cultivo "i" se expresa como:

$$C_i = \sum_k^N W_{ki} C_{ki}$$

siendo:

- N número de provincias en las que la clase de cultivo "i" es representativa
- W_{ki} ponderación, en tanto por uno, de la provincia "k" en la clase de cultivo "i"
- C_{ki} canon de arrendamiento medio en la provincia "k" de la clase cultivo "i"

6.5. Ponderaciones

La ponderación de un cultivo "i" para el cálculo del canon de arrendamiento medio en la provincia "k" se obtiene como cociente entre la superficie arrendada ocupada por dicho cultivo en esa provincia y la superficie arrendada provincial total:

$$W_{ik} = \text{Superficie arrendada del cultivo "i" en "k"} / \text{Superficie arrendada total en "k"}$$

La ponderación de una provincia "k" para el cálculo del canon de arrendamiento medio en la clase de cultivo "i" se obtiene como cociente entre la superficie arrendada en la provincia ocupada por dicho cultivo y la superficie arrendada total del cultivo:

$$W_{ki} = \text{Superficie arrendada en "k" del cultivo "i"} / \text{Superficie arrendada total de "i"}$$

En la práctica, el proceso seguido para la obtención de estas ponderaciones ha sido el siguiente:

Los Servicios Estadísticos de las Comunidades Autónomas han proporcionado las ponderaciones de las distintas clases de cultivos y aprovechamientos en cada provincia (W_{ik})². A partir de estas ponderaciones y con el dato de superficie arrendada provincial del año 1999 recogido en el Censo Agrario se han obtenido las hectáreas arrendadas de los diferentes tipos de tierra en cada provincia. Esta información detallada de superficies arrendadas permite calcular la ponderación de las distintas provincias (W_{ki}) en cada clase de cultivo y aprovechamiento. Estas ponderaciones permanecerán fijas durante el periodo de vigencia de la encuesta.

Las ponderaciones nacionales obtenidas, tanto por grupos de cultivos como por Comunidades Autónomas, se exponen en el cuadro 3. Los tipos de cultivos y aprovechamientos que más ponderan en el cálculo del canon de arrendamiento rústico nacional son los de secano y, dentro de ellos, las tierras de labor de secano (57,85%) y los pastizales (16,26%); siguiendo en importancia, las tierras de labor de regadío (12,47%). Desde otra perspectiva, las comunidades autónomas que más inciden en la determinación del canon de arrendamiento medio en España son Castilla y León (33,44%), Castilla-La Mancha (17,48%), Andalucía (13,82%), Extremadura (10,80%) y Aragón (9,21%), precisamente las regiones donde se concentran los cultivos y aprovechamientos más significativos.

**CUADRO 3
PONDERACIONES**

CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS (%)		COMUNIDADES AUTÓNOMAS (%)	
	1999		1999
CULTIVOS	77,66	GALICIA	0,83
TIERRAS DE LABOR	70,31	P. DE ASTURIAS	1,06
SECANO	57,85	CANTABRIA	0,94
REGADÍO	12,47	PAÍS VASCO	1,04
VIÑEDO TRANSFORMACIÓN SECANO	2,97	NAVARRA	2,19
OLIVAR TRANSFORMACIÓN SECANO	4,38	LA RIOJA	0,67
APROVECHAMIENTOS	22,34	ARAGÓN	9,21
PRADOS NATURALES SECANO	6,08	CATALUÑA	3,95
PASTIZALES SECANO	16,26	BALEARES	0,53
TOTAL	100,00	CASTILLA Y LEÓN	33,44
		MADRID	1,59
		CASTILLA-LA MANCHA	17,48
		C. VALENCIANA	1,25
		R. DE MURCIA	1,10
		EXTREMADURA	10,80
		ANDALUCÍA	13,82
		CANARIAS	0,10
		ESPAÑA	100,00

SECANO Y REGADÍO (%)	
	1999
SECANO	87,53
TIERRAS DE LABOR	57,85
VIÑEDO TRANSFORMACIÓN	2,97
OLIVAR TRANSFORMACIÓN	4,38
PRADOS NATURALES	6,08
PASTIZALES	16,26
REGADÍO	12,47
TIERRAS DE LABOR	12,47
TOTAL	100,00

² Cuando el dato no es suministrado por la comunidad autónoma se realiza una estimación de las ponderaciones tomando como referencia las existentes para precios de la tierra y las existentes en provincias con características agrícolas similares.

6.6. Índices, tasas de variación y repercusiones.

El *índice* utilizado es tipo *Laspeyres*, en el que se calculan medias aritméticas ponderadas de los índices elementales y las ponderaciones permanecen fijas durante el periodo de vigencia de la encuesta.

El índice del canon de arrendamiento rústico general en el año "t" (I_G^t) tiene la siguiente expresión:

$$I_G^t = \frac{\sum_i^N q_i^0 p_i^t}{\sum_i^N q_i^0 p_i^0} \times 100 = \frac{C_G^t}{C_G^0} \times 100$$

donde:

N número de clases de cultivo

q_i^0 superficie arrendada del cultivo "i" en el año base (1999)

p_i^0 canon de arrendamiento del cultivo "i" en el año base (1999)

p_i^t canon de arrendamiento del cultivo "i" en el año "t"

C_G^0 canon de arrendamiento general en el año base (1999)

C_G^t canon de arrendamiento general en el año "t"

La *tasa de variación* interanual del canon de arrendamiento rústico de una determinada clase de cultivo-aprovechamiento o de un determinado ámbito geográfico se calcula como:

$$TV_i^{t-1} = \frac{C_i^t - C_i^{t-1}}{C_i^{t-1}} \times 100$$

La *repercusión* de la variación del canon de arrendamiento rústico de un tipo de cultivo "i" en la variación del índice general (R_i) es la parte de variación del índice que corresponde a dicho tipo de cultivo; por tanto, la suma de repercusiones coincide con la variación del índice general.

La fórmula utilizada para el cálculo de la repercusión es la siguiente:

$$R_i = \frac{C_i^t - C_i^{t-1}}{C_G^{t-1}} \times W_i \times 100$$

donde:

C_i^t canon de arrendamiento de la clase de cultivo "i" en el año "t"

C_i^{t-1} canon de arrendamiento de la clase de cultivo "i" en el año "t-1"

C_G^{t-1} canon de arrendamiento general en el año "t-1"

W_i ponderación, en tanto por uno, de la clase de cultivo "i"

6.7. Proceso de recogida y tratamiento de la información. Difusión de resultados.

El proceso de recogida de cánones de arrendamiento rústicos de las clases representativas en las diferentes provincias es responsabilidad de los Servicios de Estadística de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas, a través de sus unidades provinciales.

Una vez establecidos y aplicados los criterios de representatividad de los cultivos o aprovechamientos para las unidades territoriales inferiores a la provincia se seleccionan las comarcas y municipios o parajes que van a configurar la muestra. Técnicos expertos escogidos por los Servicios Provinciales de las Comunidades Autónomas cumplimentan un cuestionario, de acuerdo con un calendario e instrucciones precisas, que recoge los cánones de arrendamiento para cada clase de cultivo y aprovechamiento en cada unidad territorial inferior (paraje o municipio).

Con el objetivo de que la información sea lo más amplia y precisa posible, los Servicios Provinciales recaban también información de diversos organismos colaboradores como oficinas notariales, servicios catastrales, servicios comarcales de agricultura de las Comunidades Autónomas, Cámaras Agrarias, sindicatos agrarios, bancos o cajas de ahorro, informaciones directas de agricultores, corredores de fincas, etc.

Una vez cumplimentados los cuestionarios, los técnicos expertos los envían a los Servicios Provinciales de las Comunidades Autónomas, quienes resumen la información en un estadillo provincial y específico para cada clase. La Subdirección General de Estadística se responsabiliza del cálculo de los cánones e índices nacionales y por Comunidades Autónomas.

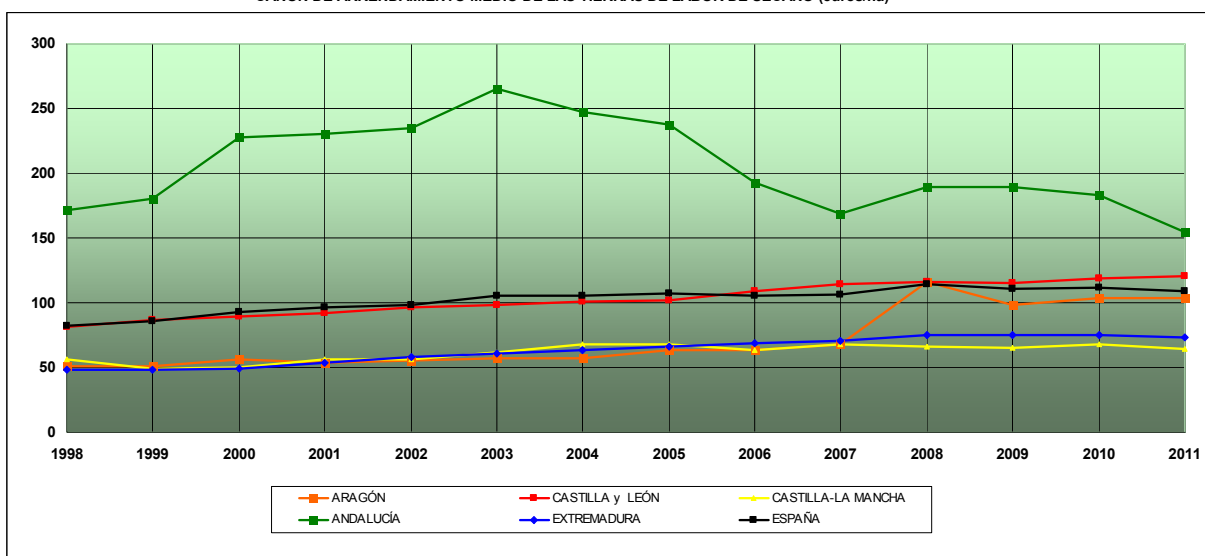
El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publica los principales resultados en su página Web y en el Boletín Mensual de Estadística.

ANEJOS

ANEJO 1A.1
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO DE LAS TIERRAS DE LABOR DE SECAÑO
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (euros por hectárea)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
GALICIA	130	134	154	144	154	167	182	189	201	203	191	179	176	178
P. DE ASTURIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
CANTABRIA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
PAÍS VASCO	131	130	130	135	140	146	148	152	160	175	190	200	205	215
NAVARRA	126	170	190	179	156	163	167	150	153	162	155	138	145	147
LA RIOJA	128	126	126	97	101	138	141	141	139	140	146	141	144	142
ARAGÓN	51	51	56	54	55	57	57	64	63	68	116	98	103	103
CATALUÑA	128	137	141	150	145	164	169	175	195	196	189	179	174	177
BALEARES	89	89	89	89	89	89	89	93	93	91	85	95	105	105
CASTILLA y LEÓN	81	87	89	92	96	98	101	102	109	114	116	116	119	121
MADRID	23	38	45	48	48	39	36	69	57	55	50	46	41	39
CASTILLA-LA MANCHA	56	49	50	56	56	62	68	68	64	68	66	65	68	65
C. VALENCIANA	55	53	48	48	46	46	47	55	60	65	61	60	60	60
R. DE MURCIA	170	170	175	175	204	204	191	279	311	243	225	215	173	177
EXTREMADURA	48	48	49	54	58	61	63	66	68	70	75	75	75	73
ANDALUCÍA	171	180	228	230	235	265	247	237	193	168	189	189	183	155
CANARIAS	1.027	809	833	997	1.249	1.379	1.431	1.469	1.469	1.586	1.669	1.711	1.711	1.711
ESPAÑA	82	86	93	96	98	105	106	107	105	106	114	110	112	109

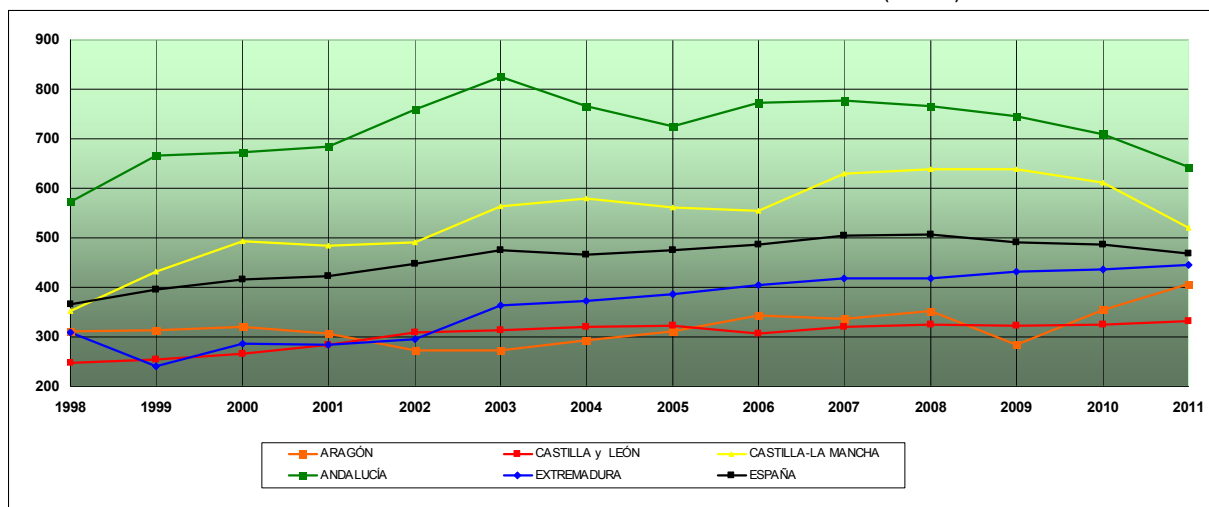
ANEJO 1A.2
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO DE LAS TIERRAS DE LABOR DE SECAÑO (euros/ha)



ANEJO 1B.1
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO DE LAS TIERRAS DE LABOR DE REGADÍO
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (euros por hectárea)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
GALICIA	174	158	177	171	182	191	218	204	211	228	230	227	220	230
P. DE ASTURIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
CANTABRIA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
PAÍS VASCO	223	224	234	247	244	256	260	270	275	290	340	355	370	390
NAVARRA	392	328	337	372	359	375	383	358	366	376	383	341	351	358
LA RIOJA	408	409	409	413	399	420	434	434	431	433	440	421	436	441
ARAGÓN	312	314	321	307	272	273	293	311	342	337	353	284	354	408
CATALUÑA	264	274	286	295	302	326	341	368	398	425	433	394	395	394
BALEARES	79	78	109	103	98	93	102	135	135	135	135	145	145	180
CASTILLA y LEÓN	248	254	266	283	308	313	320	323	307	321	325	324	326	332
MADRID	194	361	403	423	423	215	203	407	306	310	269	272	216	232
CASTILLA-LA MANCHA	352	432	493	483	492	564	579	560	555	630	639	638	612	520
C. VALENCIANA	267	376	401	458	581	454	515	690	784	704	635	675	675	675
R. DE MURCIA	452	469	476	465	510	526	495	636	648	709	708	652	640	594
EXTREMADURA	309	240	287	283	295	364	372	387	403	418	419	432	436	445
ANDALUCÍA	572	666	673	685	758	824	765	724	772	777	766	746	709	643
CANARIAS	2440	2787	2928	3620	5234	3.506	3.594	2.931	2.931	3.412	4.203	4.155	4.155	4.155
ESPAÑA	365	396	416	422	448	475	467	475	487	506	507	491	487	469

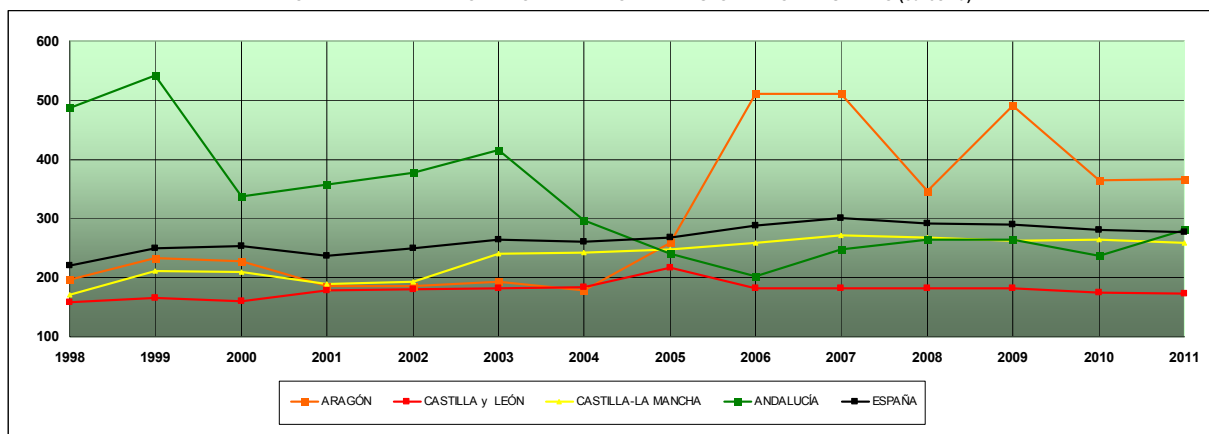
ANEJO 1B.2
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO DE LAS TIERRAS DE LABOR DE REGADÍO (euros/ha)



ANEJO 1C.1
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO DEL VIÑEDO DE TRANSFORMACIÓN DE SECANO
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (euros por hectárea)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
GALICIA	498	477	491	503	536	558	437	461	461	487	1.089	846	815	734
P. DE ASTURIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
CANTABRIA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
PAÍS VASCO	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
NAVARRA	300	331	327	251	241	252	249	236	241	251	255	230	211	215
LA RIOJA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ARAGÓN	196	234	228	186	185	193	178	258	511	511	346	491	365	366
CATALUÑA	273	291	307	267	325	309	317	318	337	386	385	369	370	364
BALEARES	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
CASTILLA y LEÓN	158	165	160	178	180	183	183	216	182	182	182	182	175	173
MADRID	122	126	180	189	189	186	163	96	82	83	81	91	105	105
CASTILLA-LA MANCHA	171	211	210	189	193	241	243	248	259	271	268	262	264	259
C. VALENCIANA	400	408	477	487	496	403	403	380	408	408	354	341	340	340
R. DE MURCIA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
EXTREMADURA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ANDALUCÍA	487	541	337	357	378	415	297	240	203	248	265	264	237	280
CANARIAS	2974	3227	3270	3023	4679	3.026	2.912	2.734	2.734	2.932	3.022	2.378	2.378	2.378
ESPAÑA	220	250	254	237	250	265	261	268	288	301	291	289	281	277

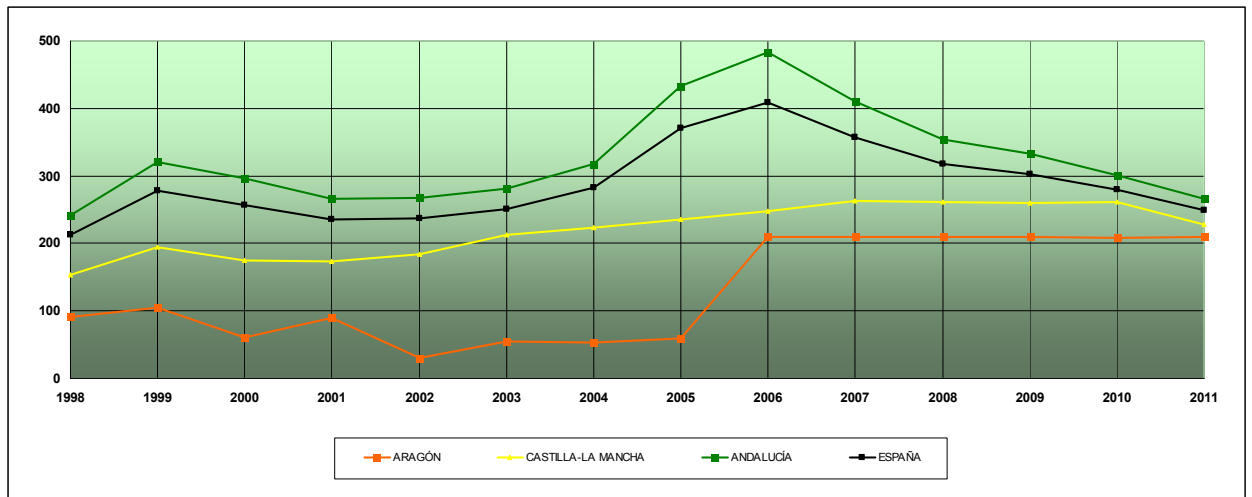
ANEJO 1C.2
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO DEL VIÑEDO DE TRANSFORMACIÓN DE SECANO (euros/ha)



ANEJO 1D.1
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO DEL OLIVAR DE TRANSFORMACIÓN DE SECANO
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (euros por hectárea)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
GALICIA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
P. DE ASTURIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
CANTABRIA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
PAÍS VASCO	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
NAVARRA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
LA RIOJA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ARAGÓN	91	105	61	90	30	54	54	60	210	210	210	210	208	210
CATALUÑA	137	141	144	148	135	144	171	190	198	183	194	197	198	192
BALEARES	38	46	52	51	50	49	49	49	48	48	43	43	35	35
CASTILLA y LEÓN	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
MADRID	48	72	77	81	81	37	54	152	112	99	78	95	110	108
CASTILLA-LA MANCHA	154	195	175	174	184	213	224	235	248	263	261	259	262	227
C. VALENCIANA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
R. DE MURCIA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
EXTREMADURA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ANDALUCÍA	242	321	296	266	268	281	317	434	483	410	355	333	301	272
CANARIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ESPAÑA	213	278	257	236	237	251	282	371	410	358	318	302	280	253

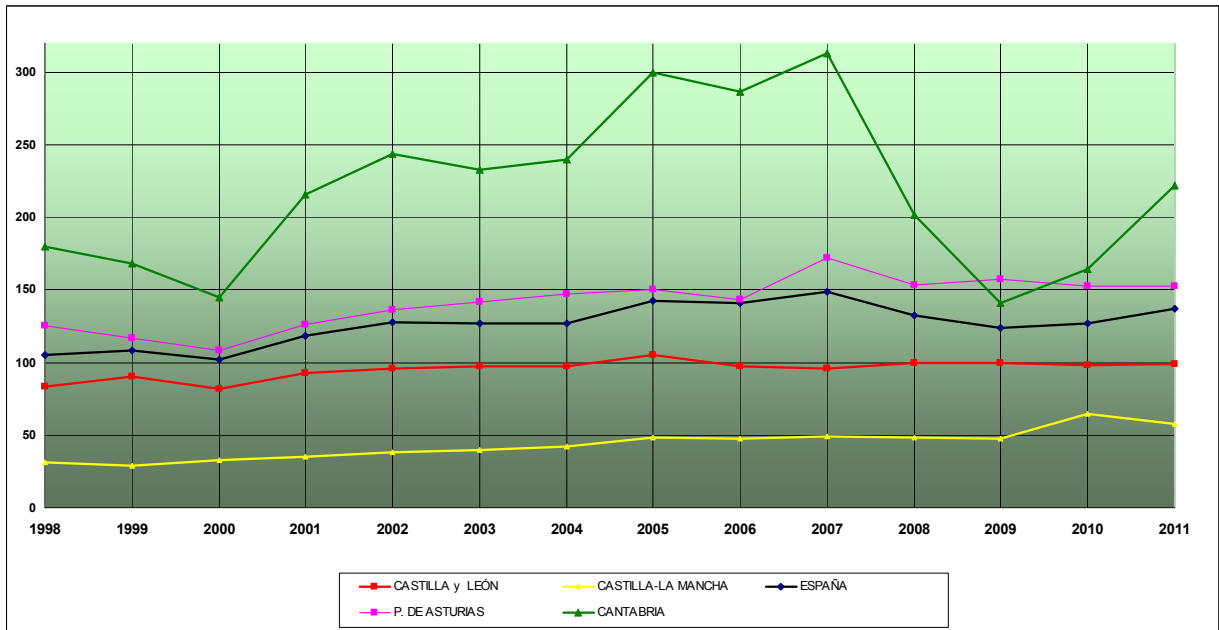
ANEJO 1D.2
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO DEL OLIVAR DE TRANSFORMACIÓN DE SECANO (euros/ha)



ANEJO 1E.1
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO DE LOS PRADOS NATURALES DE SECANO
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (euros por hectárea)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
GALICIA	127	121	128	131	136	155	159	163	161	171	210	164	167	161
P. DE ASTURIAS	125	117	108	126	136	142	147	150	143	172	153	158	153	153
CANTABRIA	180	168	145	216	244	233	240	300	286	313	202	141	164	222
PAÍS VASCO	90	93	96	100	106	112	114	117	160	137	161	179	185	198
NAVARRA	61	85	97	105	102	104	105	138	141	152	155	149	152	163
LA RIOJA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ARAGÓN	9	14	13	15	14	14	15	14	34	34	34	48	32	34
CATALUÑA	79	83	89	97	98	103	109	111	113	121	121	118	140	155
BALEARES	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
CASTILLA y LEÓN	83	90	82	93	96	97	97	105	98	95	100	100	98	99
MADRID	155	192	209	220	220	149	108	112	115	119	108	99	88	78
CASTILLA-LA MANCHA	31	29	33	35	38	40	42	49	47	49	49	48	65	58
C. VALENCIANA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
R. DE MURCIA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
EXTREMADURA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ANDALUCÍA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
CANARIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ESPAÑA	105	108	102	118	128	127	127	143	141	149	132	124	127	137

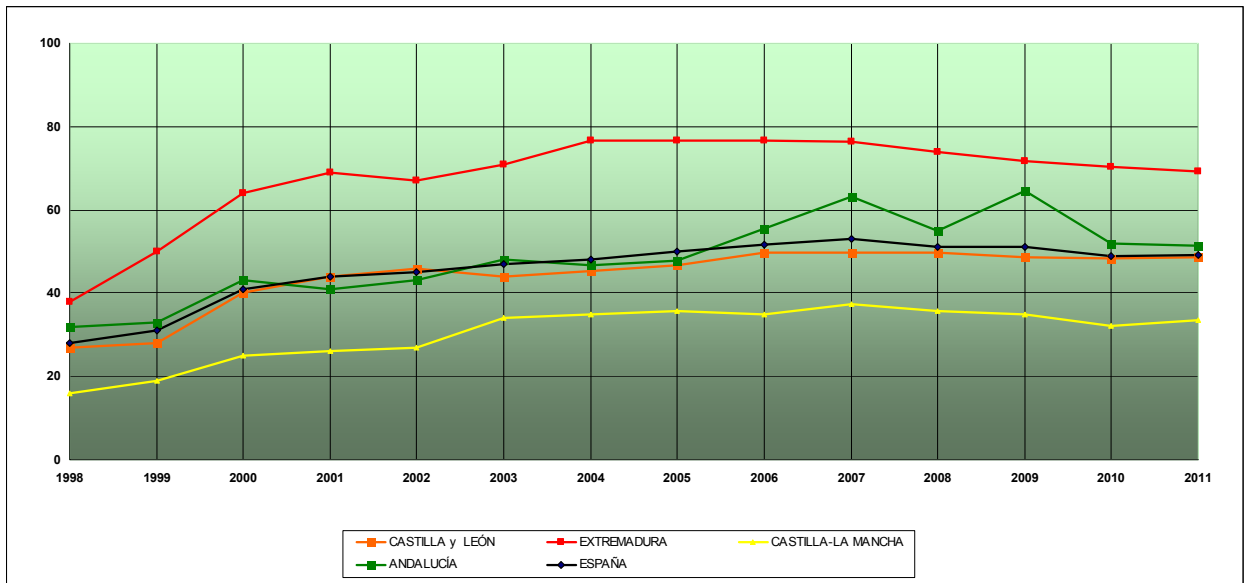
ANEJO 1E.2
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO DE LOS PRADOS NATURALES DE SECANO (euros/ha)



ANEJO 1F.1
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO DE LOS PASTIZALES DE SECANO
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (euros por hectárea)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
GALICIA	43	70	80	90	90	111	115	115	60	55	50	50	50	45
P. DE ASTURIAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
CANTABRIA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
PAÍS VASCO	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
NAVARRA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
LA RIOJA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ARAGÓN	7	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	2	6	8
CATALUÑA	30	32	31	39	38	41	41	42	42	49	41	45	41	47
BALEARES	21	25	25	25	25	25	25	27	25	12	10	10	10	10
CASTILLA y LEÓN	27	28	40	44	46	44	45	47	50	50	49	48	48	49
MADRID	17	23	34	36	36	52	26	87	63	70	65	65	56	49
CASTILLA-LA MANCHA	16	19	25	26	27	34	35	36	35	37	36	35	32	34
C. VALENCIANA	28	28	27	27	27	26	26	26	27	23	23	23	22	22
R. DE MURCIA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
EXTREMADURA	38	50	64	69	67	71	77	77	77	76	74	72	70	69
ANDALUCÍA	32	33	43	41	43	48	47	48	56	63	55	65	52	51
CANARIAS	244	244	329	230	191	304	325	332	332	368	318	334	334	334
ESPAÑA	28	31	41	44	45	47	48	50	52	53	51	51	49	49

ANEJO 1F.2
CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO DE LOS PASTIZALES DE SECANO (euros/ha)



ANEJO 2A
EVOLUCIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO MEDIO POR CULTIVOS-APROVECHAMIENTOS
(euros constantes de 1998 por hectárea)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Tasa crecim. acumul. 11-98
CULTIVOS	144	152	155	150	149	152	148	148	144	141	139	135	134	127	-0,99
TIERRAS DE LABOR	136	141	146	143	142	145	139	136	131	130	131	127	127	121	-0,92
SECANO	85	86	90	89	87	89	87	84	80	78	81	78	79	76	-0,81
REGADÍO	376	396	402	391	398	405	384	375	369	371	361	349	346	329	-1,03
VIÑEDO TRANSFORMACIÓN SECANO	226	250	246	220	223	226	215	211	218	221	207	206	200	194	-1,17
OLIVAR TRANSFORMACIÓN SECANO	219	278	248	219	211	214	232	293	310	263	226	215	199	177	-1,62
APROVECHAMIENTOS	50	52	56	60	60	58	57	59	57	58	52	50	50	51	0,12
PRADOS NATURALES SECANO	108	108	99	109	114	108	104	113	107	109	94	88	90	96	-0,92
PASTIZALES SECANO	29	31	40	41	40	40	40	39	39	39	36	36	35	35	1,40
GENERAL	123	130	133	130	129	131	127	128	125	122	120	116	115	110	-0,88

ANEJO 2B
TASAS DE VARIACIÓN DEL CANON DE ARRENDAMIENTO POR CULTIVOS
Y APROVECHAMIENTOS EN EUROS CONSTANTES DE 1998 (%)

	1999-98	2000-99	2001-00	2002-01	2003-02	2004-03	2005-04	2006-05	2007-06	2008-07	2009-08	2010-09	2011-10
CULTIVOS	5,6	1,8	-3,5	-0,4	2,1	-3,2	0,1	2,0	0,6	-8,3	-3,2	-0,7	-5,0
TIERRAS DE LABOR	3,1	3,6	-2,1	-0,2	2,2	-4,1	-2,5	0,5	2,2	-6,5	-3,2	0,1	-4,5
SECANO	1,0	5,5	-1,6	-2,0	2,6	-3,0	-2,7	-1,5	0,7	-3,2	-3,2	1,2	-4,0
REGADÍO	5,3	1,7	-2,7	1,7	1,8	-5,3	-2,2	2,6	3,8	-9,7	-3,2	-0,9	-5,1
VIÑEDO TRANSFORMACIÓN SECANO	10,6	-1,9	-10,5	1,2	1,5	-4,9	-1,5	7,6	4,4	-12,7	-0,9	-2,9	-2,8
OLIVAR TRANSFORMACIÓN SECANO	26,6	-10,5	-11,9	-3,7	1,7	8,3	26,4	10,2	-12,6	-19,9	-5,0	-7,4	-10,9
APROVECHAMIENTOS	3,3	7,3	6,5	0,8	-2,5	-2,1	3,7	1,0	4,1	-16,6	-3,4	-0,8	2,8
PRADOS NATURALES SECANO	-0,2	-8,5	10,8	3,8	-4,8	-3,4	7,7	-1,1	5,4	-19,8	-6,8	2,6	6,5
PASTIZALES SECANO	8,3	27,7	2,6	-2,3	-0,1	-0,8	-0,4	3,3	2,8	-13,3	-0,2	-3,9	-0,8
GENERAL	5,3	2,3	-2,6	-0,3	1,6	-3,1	0,5	1,9	0,9	-9,1	-3,2	-0,7	-4,2